

mariano escobedo n° 564
col. anzures 11590
ciudad de méxico
tels. (55) 9148-4300 LSC 01 800 022 29 78
www.ema.org.mx

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018.
Número de Ref.: 18LP3489.

Q. Juan Ignacio Ustarán Cervantes.

Representante autorizado.

Laboratorios ABC, Química, Investigación y Análisis, S.A. de C.V.

Intertek + ABCAnalytic | Región Occidente - Laboratorio Tlaquepaque, Jalisco.

Avenida Cruz del Sur No. 3195, Col. Lomas de la Victoria,

C.P. 44580, Tlaquepaque, Jalisco, México.

Presente.

Hago referencia a su solicitud de actualización por baja de personal de la acreditación otorgada el 09 de agosto de 2011 a través del documento con números de referencia 11LP1301, 11LP1371, 11LP1372, 11LP1373, 15LP2306 como laboratorio de ensayos en la rama de agua, ingresada a esta entidad el 14 de septiembre de 2018, de conformidad con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración"

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto en el punto 13.3.3 del MP-FP002 (vigente) "Evaluación y Acreditación de Laboratorios de Calibración y/o Ensayo (Pruebas) con base en la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 / ISO/IEC 17025:2005", la entidad mexicana de acreditación, a.c. expide la presente:

Actualización por baja de personal de la acreditación No. AG-072-016/11, como laboratorio de ensayos, únicamente en las pruebas descritas en el presente documento:

Mediciones directas y Fisicoquímicos en agua residual

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Muestreo en aguas residuales.	NMX-AA-003-1980	3, 4, 8, 9, 10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20
Muestreo en cuerpos receptores.	NMX-AA-014-1980	3, 4, 8, 9, 10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20
Análisis de agua- Medición del pH en aguas naturales, residuales y residuales tratadas- Método de prueba-	NMX-AA-008-SCFI-2016*	1, 3, 4, 8, 9, 10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20
Análisis de agua-medición de la conductividad eléctrica en aguas naturales, residuales y residuales tratadas. - Método de prueba.	NMX-AA-093-SCFI-2018 (O)	1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, y 20
Análisis de agua - Medición de la Temperatura en aguas naturales, residuales y residuales tratadas – Método de prueba.	NMX-AA-007-SCFI-2013	3, 4, 8, 9, 10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20
Determinación de demanda bioquímica de oxígeno en aguas naturales, residuales (DBO ₅) y residuales tratadas.	NMX-AA-028-SCFI-2001	1, 3, 5 y 6
Determinación de grasas y aceites recuperables en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-005-SCFI-2013	1, 2, 3 y 7
Determinación de materia flotante en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-006-SCFI-2010	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20




mariano escobedo n° 564
col. anzuces 11590
ciudad de méxico
tels. (55) 9148-4300 LSC 01 800 022 29 78
www.ema.org.mx

Número de Ref.: 18LP3489.

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
análisis de agua- Medición de sólidos sedimentables en aguas naturales, residuales y residuales tratadas - método de prueba	NMX-AA-004-SCFI-2013	1, 2, 3, 5 y 6
Medición de sólidos y sales disueltas en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-034-SCFI-2015	1, 2, 3 y 7
Determinación de acidez y alcalinidad en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-036-SCFI-2001	1, 3, 5 y 6
Determinación de oxígeno disuelto en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-012-SCFI-2001	3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20

Microbiología en agua residual

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Análisis de agua - Enumeración de organismos coliformes totales, organismos coliformes fecales (termotolerantes) y <i>escherichia coli</i> – método del número más probable en tubos múltiples	NMX-AA-042-SCFI-2015	1, 3, 5 y 6

Espectrofotométricos UV/VIS/IR

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Análisis de agua – Medición de cromo hexavalente en aguas naturales, salinas, residuales y residuales tratadas. Método de prueba.	NMX-AA-044-SCFI-2014	1, 3, 5 y 6
Análisis de agua - Determinación de la demanda química de oxígeno en aguas naturales, residuales y residuales tratadas - método de prueba - parte 2 - determinación del índice de la demanda química de oxígeno – método de tubo sellado a pequeña escala	NMX-AA-030/2-SCFI-2011	1, 3, 5 y 6

Signatarios Autorizados:

1. Lourdes Jovita Bravo Camarena.
2. Gregoria Alba Corona.
3. Juan Carlos Licona Ruíz.
4. Ernesto Hernández Jaramillo.
5. Roxana Jacqueline Sandoval Aguirre.
6. Bianca Montserrat León Viernes.
7. Sandra Guadalupe Rangel Velázquez.
8. Héctor Hinojoza Orozco.
9. Juan José Rentería Rubio.




mariano escobedo n° 564
col. anzures 11590
ciudad de méxico
tels. (55) 9148-4300 LSC 01 800 022 29 78
www.ema.org.mx

Número de Ref.: 18LP3489.

10. Edgar Camilo Casillas Llamas.
11. Víctor Arturo Num García.
12. Adán Saúl Jiménez Rodríguez.
13. Juan Manuel Razura Avelar.
14. Gustavo Rendon Betancourt.
15. Noé Jacob Pérez Martínez.
16. Felipe de Jesús López Arrizon.
17. Hugo Arturo Aviña Zepeda.
18. Juan Manuel Rodríguez Felipe.
19. Rafael Joaquín León Hernández.
20. Leonardo Tadeo Doderó Castro.

La vigencia de la presente actualización por baja de personal de la acreditación es a partir 25 de septiembre de 2018 y su validez queda sujeta a las evaluaciones que las dependencias competentes o la entidad mexicana de acreditación, a.c., realicen, a fin de constatar que el laboratorio de pruebas en su estructura y funcionamiento cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los ordenamientos que derivan de ella.

Cabe mencionar, que las actividades que se desarrollen con motivo de la presente actualización por baja de personal deberá ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su defecto las internacionales, de lo contrario, pueden incurrir en las sanciones que expresamente se consignan en dicha ley, así como también en los procedimientos aplicables de la entidad mexicana de acreditación, a.c.

En este sentido le recordamos que, para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, es necesario obtener la aprobación de la dependencia competente en los términos de los artículos 38, fracción VI, 70 y 83 de la citada Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2005 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2008 "Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,


María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

c.c.p. Expediente.

AR -16